

# LOGROS EN LA DEFENSA DEL LAGO DE CHAPALA

## ACHIEVEMENTS IN DEFENSE OF CHAPALA LAKE.



Diciembre / December 2014.  
Benito Manuel Villagómez Rodríguez.

# *LAGO DE CHAPALA /CHAPALA LAKE.*



***Chapala Lake 1973.***



***Chapala Lake 1999.***



***Chapala Lake 2013.***

## *ACUERDO DE ABRIL DE 1989. / AGREEMENT OF APRIL 1989.*

Celebrado por el Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Edo. De México y Querétaro, para llevar a cabo un programa de Ordenamiento de los Aprovechamientos Hidráulicos y el Saneamiento de la Cuenca Lerma – Chapala.

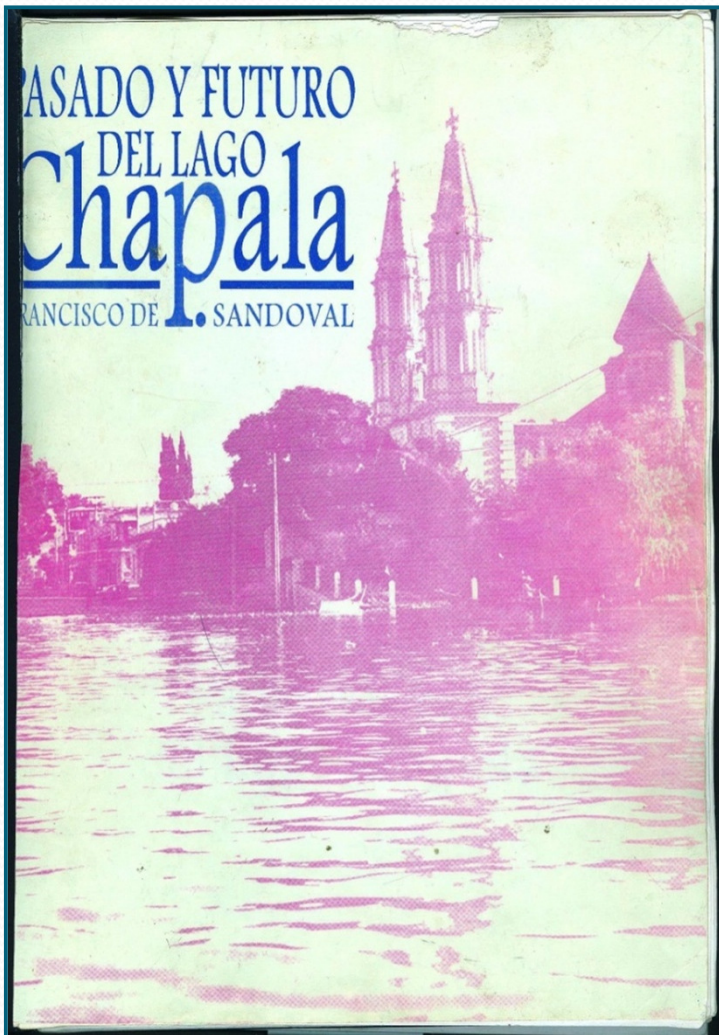
Se decidió que las entidades federativas enviarían el agua **debidamente tratada y suficiente para darle vida al Lago de Chapala.**

*Conclud by the Federal Government and the governors of the states of Guanajuato, Jalisco, Michoacan, Mexico State and Queretaro, to carry out a program of land use Planning of Water and Santation in the Lerma – Chapala Basin.*

*It was decided that the states **would send the duly treated and sufficient to give life to Lake Chapala water.***



AÑO 1999 / YEAR 1999.



El Ing. Francisco de Paula Sandoval publicó el Libro “Pasado y Futuro del Lago de Chapala” en el que justificaba absurdamente las razones para segregarle 38,900 hectáreas al Lago. (Páginas. 84 a 87). Evitamos que se realizara.

*Engineer Francisco de Paula Sandoval, published the book “Past and Future of Chapala Lake” where justify the absurdly reasons for segregate 38,900 hectareas to the lake. (84 to 87 pages) we avoid that it happen.*

## AÑO 2002 / YEAR 2002.


El 2 de Diciembre el Senado aprobó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional que declara la Cuenca Lerma – Chapala Santiago como Zona en Restauración Ecológica y Reserva de Aguas.

*December 02 Senate approved the Law Regulating Article 27 of the Constitution declares the Lerma Basin – Chapala Santiago area on Ecological Restoration and Water Reserves.*

- COPIA -

**Cámara de Senadores  
del  
Congreso de la Unión**

LVIII LEGISLATURA



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y COMISIONES

Año SEGUNDO      SEGUNDO Período ORDINARIO

Ramo PUBLICO

Comisiones UNIDAS DE RECURSOS HIDRAULICOS, Y DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

11 DE ABRIL DEL Año 2002

Sección TERCERA      Núm. 78

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA ESTABLECER COMO  
ZONA DE RESTAURACION ECOLOGICA Y DE RESERVA DE AGUAS A LA REGION-LEERMA-  
SANTIAGO-PRICETICO-  
PRESENTADA POR EL SEN. RAYNUNDO GOMEZ FLORES. 201.

Fojas 45      Índice 5ª "C" "R"

Registrado a fojas 40 del libro respectivo

## ARCEDIANO AÑO 2002-2008 / ARCHDEACON YEARS 2002-2008.



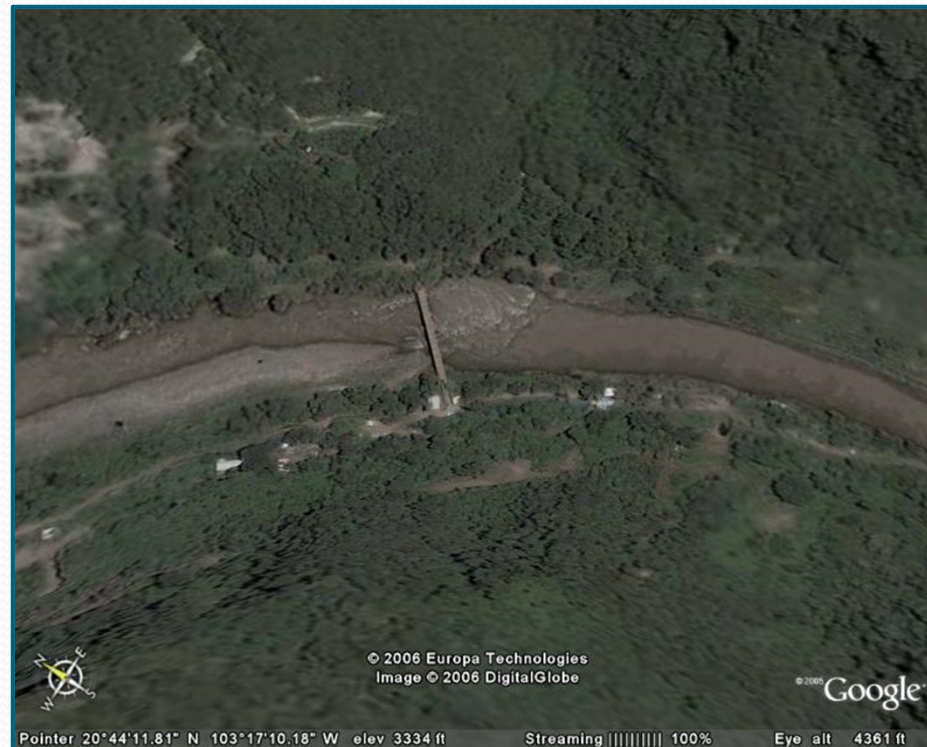
El Lic. Ramírez Acuña creó la CEAS, poniendo al frente al Ing. Enrique Dau Flores y los dos desacatan los Decretos Federales al decidir construir la presa de Arcediano en el Río Santiago; el Río más contaminado de América Latina.

*Mr. Ramírez Acuña created the CEAS, putting the front of Ing Enrique Dau Flores and the two flout the federal decree deciding Archdeacon build the dam on the Rio Santiago; most polluted river in Latin America.*

## *PRESA DE ARCEDIANO / ARCHDEACON DAM.*

Con mucho esfuerzo, un gasto de 5 millones y medio de pesos y 16 amparos, logramos suspender la Presa de Arcediano porque era una acción en contra del Lago.

*With too much effort, an expense of 5 and a half million pesos and 16 judicial shelters we suspend Archdeacon Dam because was an action against the Lake.*



# PRESA SAN NICOLÁS / SAN NICOLAS DAM 2003-2004

14 **OPINIÓN**  
Domingo 23 de enero de 2005

**Semanario**

## Rechazo a la Presa de San Nicolás

**La Cuña muestra ventajas** *Las ventajas de La Cuña son claras: Se dejan de inundar 4 mil hectáreas en comparación con San Nicolás, alcanzando casi el mismo nivel de almacenaje.*

**Presa de San Nicolás**  
capacidad  
**852'754,542 metros cúbicos**  
Abarcaría **5 mil 853 hectáreas**

De los 852'754,542 metros cúbicos de la capacidad de la presa de San Nicolás se destinarán:  
para **León Guanajuato** **3,800 litros por seg.**  
para las poblaciones de los **Altos** **1,800 ls. X seg.**

**Presa de La Cuña**  
capacidad  
**831'285,150 metros cúbicos**  
Abarcaría **1,761 hectáreas**



## *PRESA SAN NICOLÁS / SAN NICOLAS DAM 2003-2004*

Por nuestro trabajo se suspendió la Presa de San Nicolás ya que iba en contra del Lago de Chapala.

*For our work the San Nicolas Dam was suspended, because were against the lake Chapala.*



## AÑO 2003 – CCA / YEAR 2003 - CCA

En 2003 se presentó una denuncia popular ante la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte del Tratado de Libre Comercio (Canadá). En los años 2008 y 2009 el Secretariado de la CCA visitó México con el fin de reunirse con los interesados y expertos independientes a fin elaborar el borrador del Expediente de Hechos (Villa Montecarlo, Chapala, Jalisco).

*In 2003 we present a popular complaint with the Commission for Environmental Cooperation of North American Free Trade Agreement (Canada) America was presented. In 2008 and 2009 the CEC Secretariat visited Mexico to meet with stakeholders and independent experts to draft the factual record (Villa Montecarlo, Chapala, Jalisco).*



*AÑO / YEAR 2003.*

En 2003 el Lago de Chapala pasa a ser integrante de Living Lakes.

*Since 2003 Chapala Lake are integrate of Living Lakes.*




## AÑO 2004 / YEAR 2004

Logramos cancelar el proyecto del ex Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña que solicitó mediante Decreto, que el Lago de Chapala no pasara de 4,500 Mm3, Decreto que se le rechazó mediante el Acuerdo Legislativo 504/04.

*We managed to cancel the project of former Governor Francisco Javier Ramírez Acuña requested by decree, that Lake Chapala not pass 4,500 Mm3, decree was rejected by Legislative Agreement 504/04.*



# ACUERDO LEGISLATIVO 504/04 / LEGISLATIVE AGREEMENT 504/04.

 GOBIERNO DE JALISCO  PODER LEGISLATIVO  SECRETARIA DEL CONGRESO	NUMERO <u>De Legislación # 504/04</u> DEPENDENCIA _____
	<b>CIUDADANOS DIPUTADOS</b>  El suscrito <b>Diputado Benito Manuel Villagómez Rodríguez</b> , integrante de esta LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco y con fundamentos en los Artículos 22 Fracción I, 147 Fracción I y 150 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente <b>Iniciativa de</b>  <b>Acuerdo Legislativo</b>  Propuesta que sustento ante este cuerpo colegiado, por las siguientes:  <b>CONSIDERACIONES</b>  La SEMARNAT, la CNA, la CEAS y el SIAPA, han demostrado sus ineficiencias en el manejo del agua, cuando hay abundancia y son peores administradores cuando hay escasez; ahora ya se hicieron bolas al pasar Chapala de lo que para ellos es su nivel natural, 4500 M <sup>3</sup> , a 5,200 M <sup>3</sup> ; pasando de la cota 95 a la cota 95.30 en que en este momento se encuentra y sigue lloviendo; ahora bien, si nos atenemos en lo que expresa el Doctor Manuel Guzmán en su libro <i>Chapala una Crisis Programada</i> "... De acuerdo con el análisis realizado, la superficie histórica promedio el lago de los años 1900 a 2000 es de 108,611 ha, esto es la cota 97.77 (1,522.57 m snmm) con un volumen aproximado de 5,741 M <sup>3</sup> . "  Esto significa, que el Lago de Chapala en los últimos 100 años ha conservado su nivel ecológico de 5,741 M <sup>3</sup> . Pues refiriéndose a los mapas del Dr. Guzmán Arroyo en su libro referido, y que son 1524-50-79; 1637-62; 1748-68-77; 1815-17-42-47-63-71-85-86-88; 1924-29-42-47-51-55-59-70-81-87; 2000, -2002 y 2003, todos demuestran lo absurdo a que llegaron los santones referidos, hay que recordarles que el Río

ACUERDO LEGISLATIVO  
*Chapala*  
FECHA 30 Sep -04  
RUBRICA

Desde la LVII Legislatura trabajamos para proteger al Lago de Chapala.

*Since legislature LVII we are work to protect the Chapala Lake.*

## *AÑO 2004 / YEAR 2004.*

En Septiembre de 2004 se firma un nuevo Convenio de Coordinación para llevar a cabo un programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de la Cuenca Lerma – Chapala.

No hay dotación del Río Lerma para Chapala, de ahí la necesidad de su revisión, reestructuración y adecuada aplicación. Seguimos la lucha.

*In September 2004 signed a new Coordination Agreement to carry out a program availability, distribution and uses of surface water from the Lerma Basin-Chapala.*

*No provision of the Lerma River to Chapala, hence the need to review, restructure and proper implementation. Continue the fight.*

## *PRESA EL PURGATORIO / PURGATORY DAM 2005*

En Agosto del 2010 la Fundación Cuenca Lerma Lago Chapala-Santiago, A.C. impugna el Proyecto del Purgatorio.

*On August 2010, Cuenca Lerma Chapala Lake-Santiago, A.C. challenges the Purgatorio project.*



# *PRESA EL PURGATORIO – ARCEDIANO / PURGATORY ARCHDEACON DAM.*

 **U.E.A.S.**  
Unidad Ejecutora de  
Abastecimiento y Saneamiento

 **SIAPA**

 **CONAGUA**  
Comisión Nacional del Agua

 **JAL** GOBIERNO DE JALISCO

**PRESA DERIVADORA Y SISTEMA DE  
BOMBEO  
PURGATORIO-ARCEDIANO**





## PURGATORIO-ARCEDIANO / PURGATORY - ARCHDEACON.

Se revive este proyecto ahora con el nombre de Purgatorio – Arcediano en 2013.

*This project is revived now with the name Purgatory – Archdeacon in 2013 .*

### 2 .2 Presa El Purgatorio

Líder del proyecto: CEA, Jalisco ( [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx) )

Motivación Datos técnicos Financiamiento Cronograma Localización

CONAGUA  
PROYECTOS Estratégicos  
AGUA POTABLE DRENAJE SANEAMIENTO

La Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Jalisco, impulsan el Proyecto El Purgatorio, sobre el Río Verde, para aprovechar : **5,6 m<sup>3</sup>/s**

Beneficio social:  
4,4 millones de habitantes

• Aprovechamiento presa El Salto (existente)	0,8 m <sup>3</sup> /s
• Derivación de la presa El Zapotillo	3,0 m <sup>3</sup> /s
• Captación por cuenca propia presa El Purgatorio	1,8 m <sup>3</sup> /s

La zona conurbada de Guadalajara se abastece principalmente de agua superficial. El 60% del suministro actual proviene del Lago de Chapala.

El proyecto El Purgatorio, apoyado en el proyecto “El Zapotillo”, permitirá preservar el Lago de Chapala y contribuir al rescate ecológico de la cuenca Lerma – Chapala.

Para más información sobre este proyecto, contactar a: [cea@jalisco.gob.mx](mailto:cea@jalisco.gob.mx)

## *PRESA EL ZAPOTILLO / ZAPOTILLO DAM 2004-2014.*

El 16 de Octubre del 2007 Emilio González Márquez firma un Convenio de Coordinación por medio del cual se establece que la cortina de la Presa El Zapotillo sea de 105 metros de altura para almacenar **905 Mm<sup>3</sup>** y que solamente nos den **104 Mm<sup>3</sup>** del Río Verde, dejando a Jalisco con una pérdida de **196 Mm<sup>3</sup>**.

*On October 16th. 2007, Emilio González Márquez, signed a coordination agreement by which it is established that the curtain dam the Zapotillo is 105 meters high to store 905 mm<sup>3</sup> and 104 Mm<sup>3</sup> we only give the green river. Leaving Jalisco with a loss of 196 Mm<sup>3</sup>.*



## *PRESA EL ZAPOTILLO 2004-2014/ ZAPOTILLO DAM.*

Actualmente la tenemos suspendida con 8 amparos. Estas tres Presas: **Arcediano**, **Purgatorio** y **Zapotillo** se quedan con el agua del Río Verde y la víctima es el Lago de Chapala.

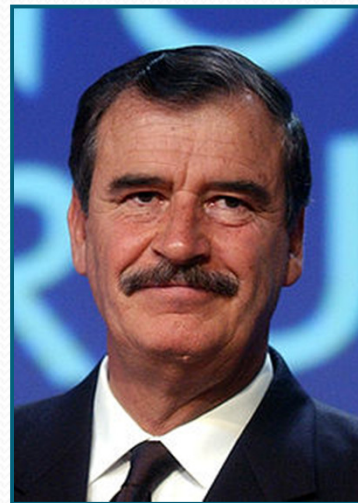
*Currently we have suspended with 8 shelters. These three Dams: Archdeacon, Purgatory and Zapotillo are left with the water from the Green River and the victim is Lake Chapala.*



## *AÑO 2006 / YEAR 2006.*

Después de haber presentado desde el año 2000 la propuesta de Decreto para declarar la Cuenca Lerma – Chapala como Zona de Restauración Ecológica y Reserva de Aguas y de haber sido aprobado por el Senado, el Presidente Vicente Fox lo vetó el 1 de Septiembre de 2006.

*After presenting since 2000 the proposed decree to declare Cuenca Lerma - Chapala as Zone of Ecological Restoration and Water Reserve have been approved by the Senate, President Vicente Fox vetoed the September 1, 2006.*



*AÑO 2008 / YEAR 2008.*

En Octubre de 2008, el Ing. José Luis Luege Tamargo, Director de la Comisión Nacional del Agua, declaró a los medios que la Presa de **Arcediano se cancelaba.**

*October 2008, the Engineer José Luis Luege Tamargo, Director of the National Water Commission, declare to the media the **Archdeacon Dam is canceled.***



## *AÑO 2009 / YEAR 2009.*

El 2 de Febrero de 2009 el Lago de Chapala por su importancia eco hidrológica fue registrado en la Convención Ramsar y pasa a ser el Sitio No. 1973.

*February 2, 2009 Lake Chapala for its eco hydrological importance was recorded in the Ramsar Convention and becomes the Site No. 1973 .*



OCTUBRE 2010 / OCTOBER 2010.

## INFORMADOR.COM.MX

### Prometen construcción de acueducto Guadalajara-Chapala



Antes de comenzar las obras del acueducto en el Lago de Chapala, se realizarán estudios de viabilidad que solicitó el Fonadin.  
ARCHIVO

○ Proyecto pendiente de aprobación por Fonadin

La construcción de una segunda línea del acueducto costará dos mil millones de pesos, SIAPA pretende que la obra comience en 2011

GUADALAJARA, JALISCO (28/OCT/2010).- La necesidad de acarrear una mayor cantidad de agua del Lago de Chapala para brindar el vital líquido a un mayor número de habitantes metropolitanos (sin que esto signifique explotar el vaso lacustre, según el director del SIAPA), quizás se vea satisfecha cuando la segunda línea del Acueducto Guadalajara-Chapala vea la luz.

Se anuncia la construcción de un Nuevo Acueducto Chapala-Guadalajara y de inmediato empezamos con las acciones para detenerlo.

*It advertises the construction of a New Aqueduct Chapala-Guadalajara and immediately start with actions to stop.*

## NOTAS DE PRENSA / PRESS RELEASE.

GUADALAJARA, JAL., LUNES 28 DE MARZO DE 2011

EL OCCIDENTAL

4A

LOCAL

PROYECTOS HIDROLÓGICOS

# No al acueducto Chapala-Guadalajara



LA SOLICITUD hecha al titular de la Comisión Estatal del Agua es reunir a expertos académicos y sociedad civil para revisar y considerar los proyectos hidrológicos en el estado.

**\*Exigen a titular del CEA no extraer más agua del Lago de Chapala**  
**\*La solución es construir más presas para dotar del vital líquido a la ZMG**

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

**P**ide la diputada del PRD, Olga Araceli Gómez Flores, al titular de la Comisión Estatal de Agua (CEA) César Coll Carabias, cancelar

el proyecto del acueducto Línea Dos Chapala-Guadalajara y el proyecto de la presa El Zapotillo e impulse la construcción inmediata de la presa Loma Larga Dos.

La legisladora, también exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), José Luis Luege Tamargo, para que detenga la extracción de mayores volúmenes de agua del Lago de Chapala, detener la construcción de la presa El Zapotillo y retomar el proyecto de Loma Larga Dos, para su construcción inmediata.

Así mismo, exhortó al gobernador del estado, Emilio González Márquez, para que se establezca un órgano técnico mixto integrado por participantes gubernamentales, expertos académicos y sociedad civil, dotado de facultades para revisar y considerar posproyectos hidrológicos en el estado y terminar con el retraso de abasto de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara acatando los decretos federales.



*60,000 FIRMAS A FAVOR DEL LAGO Y EN  
CONTRA DEL ACUEDUCTO / 60,000  
SIGNATURES FOR LAKE AND AGAINST THE  
AQUEDUCT.*



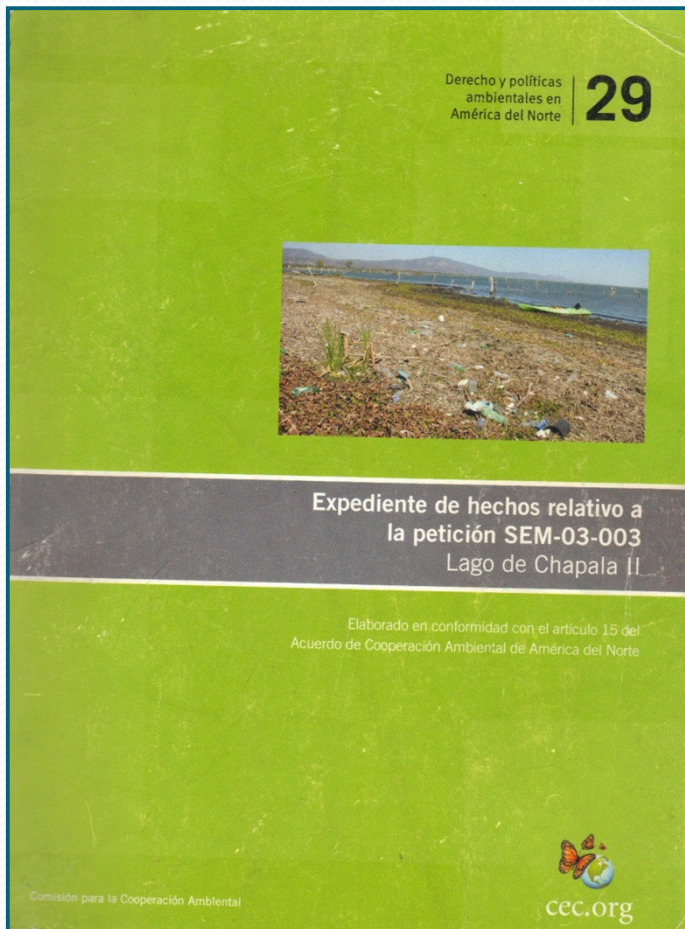
# 2012-2014.

Hemos mantenido comunicación permanente y directa con varios de los Diputados integrantes del Congreso del Estado, en el presente trienio 2012-2014 participamos en 2 Foros y 2 Reuniones.

*We have maintained constant and direct communication with several members of the State Congress Deputies, in this triennium 2012-2014 participated on 2 boards and 2 meetings.*



MAYO 2013 / MAY 2013.



En Mayo de 2013 se entregó en acto solemne el Expediente de Hechos de esta denuncia.

(Paraninfo de la Universidad de Guadalajara).

*On May 2013 ceremony was delivered in the factual record of this complaint. (Auditorium of the University of Guadalajara).*

**FIRMANTES: 16 Organismos sin vínculo gubernamental, 3 del Sector Privado, 9 del Sector Académico y 13 Particulares /**  
**SIGNERS: 16 Organism with out link goverment, Private Sector 3, 9 of the Academic and 13 Private Sector.**

**Organizaciones sin vinculación gubernamental  
y Particulares destinatarias  
de una solicitud de información para la elaboración  
del expediente de hechos sobre la petición SEM-03-003**

Organismos sin vinculación gubernamental

AMCRESP, A.C.

Agrupación Un Salto de Vida, A.C.

Amigos de la Barranca, A.C.

Asociación Mexicana de Hidráulica

Ciudadanos por el Medio Ambiente (CIMA), Movimiento Todos por Chapala

Colegio de Ingenieros Civiles

Comité Pro-Defensa de Arcediano, A.C.

Consejo Ciudadano del Agua, A.C.

Dilo, A.C.

Fraternidad Socialista Berzón

Fundación Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, A.C.

Instituto de Derecho Ambiental, A.C. (IDEA)

Instituto de Valores Integrales y Desarrollo Ambiental

Instituto Vida, A.C.

Red Ciudadana, A.C.

Sociedad Amigos del Lago de Chapala, A.C.

Sector privado

Federación Estatal Agronómica  
Sector Libertad

Microanálisis de Occidente, S.C.

Sistemas Jurídicos Integrales

Sector académico

Centro de Investigación y Adiestramiento Tecnológico del Estado de Jalisco (CIATEJ)  
Dirección general



Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
Dirección del Instituto de Limnología Chapala, Jalisco

Instituto de Ingeniería  
Director

Instituto Tecnológico y de Estudios superiores de Occidente (ITESO)  
Rectoría  
Investigadora del Medio Ambiente

Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Rectoría

Universidad Autónoma de Guadalajara  
Rectoría

Universidad de Guadalajara  
Coordinador del Manejo Integral de Cuencas

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)  
Rectoría

Universidad Panamericana  
Rectoría

Particulares

Aida Alejandra Guerrero de León

Arcadia Lara

María Concepción Gómez

Diego Ursúa Barbosa

Estela Cervantes

Inchátiro Mendoza Limón

Isela Carolina Quezada

Javier Lorenzo Solís

José Antonio Gómez Reyna

Liborio Saldaña S.

Manuel Piedra

Mireya Acosta

Rebeca Reyes Rincón

## *AÑO 2013/ YEAR 2013.*

El 4 de agosto comprobamos el desvío de agua de la Presa del Mezquite de 24 Mm<sup>3</sup>/s. Si estuviesen distribuyendo el agua de manera imparcial, el Lago ya tendría 750 Mm<sup>3</sup>.

*On August 4 check the diversion of water from the dam Mezquite 24 Mm<sup>3</sup> /s. If they were distributing water impartially, Lake longer have 750 Mm<sup>3</sup>.*



*AÑO 2013 / YEAR 2013.*

El 21 de Agosto enviamos un oficio en donde estamos exigiendo a la CONAGUA y a la CEA que la distribución de las aguas superficiales de la Cuenca se aplique de manera imparcial.

*On August 21st. we sent an official letter which we are demanding to CONAGUA and CEA that the distribution of surface waters of the basin is applied impartially.*



## AÑO 2014 / YEAR 2014.

Esta Fundación ha trabajado e insistido en la necesidad de un nuevo acuerdo de distribución de las aguas superficiales que contenga un capítulo de cambio climático y que se cumpla, evidentemente Chapala sigue siendo la víctima por ser un Lago que jurídicamente es huérfano.

Muchos años de lucha que empiezan a dar fruto con el Decreto de 2014.

*This Foundation has worked and insisted on the need for a new distribution agreement of surface water that contains a chapter on climate change and compliance obviously Chapala remains the victim for being a lake which is legally fatherless. Many years of struggle starting to bear fruit with the Decree of 2014.*



## DECRETO 2014 / DECREE 2014.

DOF: 08/04/2014

DECRETO por el que por causas de interés público se suprimen las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y se establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprende dicha subregión hidrológica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto de la propia Constitución; 32 Bis y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4, 6, fracción II, 7, fracciones II y IV, 7 BIS, fracciones V y VII, 38, 39 BIS y 40 de la Ley de Aguas Nacionales, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 27, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Ejecutivo Federal para reglamentar la extracción y utilización de las aguas de propiedad nacional y aun establecer zonas de veda cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional México Próspero, objetivo 4.4, establece como una de las estrategias del Gobierno Federal implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso;

Que el artículo 6, fracción II, de la Ley de Aguas Nacionales, prevé el establecimiento, modificación o supresión de zonas de veda de aguas nacionales superficiales como una atribución que el Ejecutivo Federal puede ejercer siempre que existan causas de utilidad o interés público;

Que conforme al artículo 7, fracciones II y IV, de la Ley de Aguas Nacionales, se declaran de utilidad pública la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, así como el restablecimiento del equilibrio hidrológico de las aguas nacionales, incluidas las limitaciones de extracción en zonas reglamentadas, las vedas, las reservas y el cambio en el uso del agua para destinarlo al uso doméstico y al público urbano;

Que el artículo 7 BIS, fracciones V y VII, de la Ley en cita, establece como causas de interés público el control de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales superficiales, así como la atención prioritaria de la problemática hídrica en las cuencas hidrológicas y regiones hidrológicas con escasez del recurso, respectivamente;

Que en la actualidad se encuentran vigentes diversos instrumentos jurídicos por los que se constituyeron tres zonas de veda por tiempo indefinido, a fin de administrar el uso de las aguas nacionales en la subregión hidrológica denominada Lerma-Chapala. Los instrumentos jurídicos antes referidos son:

a) "ACUERDO que establece veda sobre concesión de aguas del lago de Chapala, en el Estado de Jalisco", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1931.

b) "ACUERDO que establece veda sobre concesión de aguas del río Lerma y sus afluentes, en los Estados de México, Michoacán, Guanajuato y Jalisco", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1931.

Decreto con el cual nace el compromiso de distribuir equitativamente el agua en toda la Cuenca Lerma – Chapala.

*Decree is born distribut commitment water equitably all the Lerma Basin- Chapala.*





*AÑO 2014 / YEAR 2014.*

En virtud de los logros y luchas de la Fundación, ahora formamos parte del:

**“OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO”**

Órgano colegiado, técnico y ciudadano creado por el Gobierno del Estado y cuyas recomendaciones son vinculatorias para el mismo Gobierno.

*Under the achievements and struggles of the Foundation, now part of:*

***“CITIZEN WATCH FOR COMPREHENSIVE WATER MANAGEMENT FOR THE STATE OF JALISCO“***

*Body referee, technical and citizen created by the State Government and the recommendations which are binding on the government itself.*



*COMISIÓN ESPECIAL / SPECIAL COMMISSION. 2012-2015*



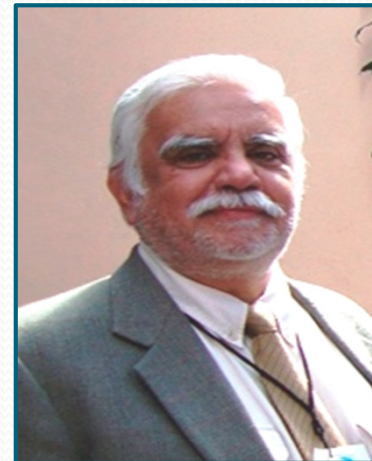
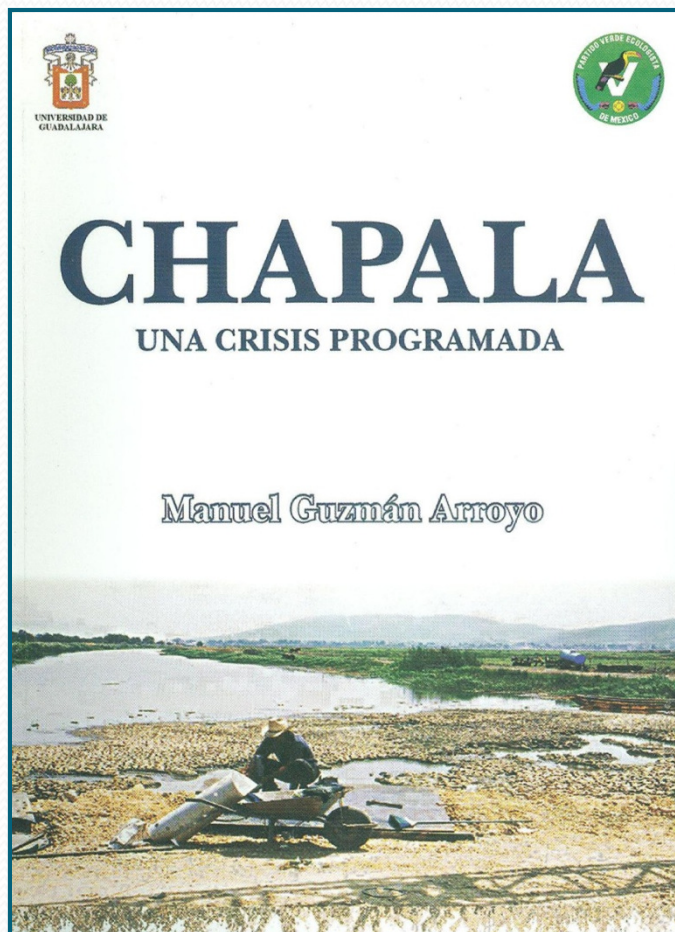
## *COMISIÓN ESPECIAL / SPECIAL COMMISSION.*

Con la Comisión Especial, hemos tenido reuniones, incluso varios integrantes de la Fundación acudimos al Congreso en la Cd. De México a presentar una exposición sobre el Lago de Chapala al pleno de esta Comisión y les entregamos información en la que se incluyó el Expediente de Hechos.

*With special commission, we had meetings, including several members of the Foundation we turn to Congress in Mexico city to present an exhibition about Chapala lake to the plenary of this Committee and gave them information on which the record was included Acts.*



*LIBRO DEL DR. MANUEL GUZMÁN ARROYO QUE HA LOGRADO  
QUE EL DEBATE DEL LAGO DE CHAPALA PERMANEZCA VIGENTE/  
BOOK OF. DR. MANUEL GUZMAN ARROYO HAS ACHIEVED THE  
DEBATE OF CHAPALA LAKE STAY CURRET.*



## PERIÓDICO “EL OCCIDENTAL” / NEWSPAPER “THE WESTERN”

En nuestra columna semanal frecuentemente hacemos referencia al Lago de Chapala o le dedicamos el artículo.

*In our weekly column we often refer to Chapala Lake, or we dedicate the full article.*



# COMUNICADO DE GNF – LIVING LAKES A LAS AUTORIDADES DEL AGUA 2014 / PRESS GNF – LIVING LAKES TO AUTHORITIES 2014.



Global  
Nature  
Fund



FUNDACIÓN CUENCA LERMA  
LAGO CHAPALA-SANTIAGO, A.C.



**David Korenfeld Federman.**  
**Director General de CONAGUA.**  
**Presente:**

## ***La realidad detrás del Nuevo Decreto Federal de Distribución de agua de la Cuenca Lerma Chapala Santiago.***

*Radolfzell, Noviembre 2014*

A pesar del Nuevo Decreto Federal para distribuir el agua de la Cuenca Lerma-Chapala del Río Lerma de manera equitativa, este no se cumplió y el nivel del Lago de Chapala sigue a la baja.

El Sr. Elías Chedid, Director del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la CONAGUA, reconoció que el Decreto no se cumplió en este temporal. La autoridad del agua privilegió el almacenamiento en las presas del Alto Lerma.

Hace 24 años se decidió tomar 240 Mm<sup>3</sup> del Lago de Chapala para consumo humano y se condicionó a buscar otra alternativa para cuidar el nivel del Lago encontrándose en el Río Verde, reservando 300 Mm<sup>3</sup> para Guadalajara pero ahora se construye la Presa del Zapotillo para almacenar 911 Mm<sup>3</sup> y enviar esta agua a León; también se construye la Presa del Purgatorio de donde se le dan al Área Metropolitana de Guadalajara solamente 300 lts./s, decisión que va a incrementar la crisis del Lago de Chapala, en virtud de que en todo esto ya están actuando a favor de los intereses privados por encima de los intereses colectivos.

La comunidad de los lagos internacionales, en particular Red de Lagos Vivos, expresa su profunda preocupación por esta situación irregular y exige la realización de un nuevo acuerdo de distribución del agua y los refuerzos de todos los instrumentos jurídicos y políticos de la Ley federal y programas para proteger al Lago de Chapala.

**Contacto:**  
Marion Hammerl, Presidente  
Global Nature Fund  
Fritz-Reichle-Ring 4  
78315 Radolfzell, Germany  
Tel.: +49 7732 9995 45  
Fax: +49 7732 9995 88  
E-Mail: [hammerl@globalnature.org](mailto:hammerl@globalnature.org)  
[www.globalnature.org](http://www.globalnature.org)

*Muchas gracias por su presencia y  
atención.*

*Thank you very much for your presence  
and attention*



*Benito Manuel Villagómez Rodríguez.  
Presidente / President.*